

EXP-UNC:0065295/2019

**VISTO:**

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Historia, por la que solicita la designación interina de la Dra. María Lorena Capogrossi como Profesora Adjunta de dedicación simple en la cátedra "Antropología Social y Cultural"; y

**CONSIDERANDO:**

Que la partida a afectar fue creada por Resolución del H. Consejo Directivo N° 596/2019;

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14 del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso...."*;

Que los Profesores Juan Manuel Zeballos y María Lorena Capogrossi se desempeñan como Profesores Asistentes en la cátedra nombrada arriba;

Que el Profesor Juan Manuel Zeballos ha declinado peticionar su designación en el cargo y participar en la selección interina para cubrirlo (fs. 3);

Que la Profesora Capogrossi solicita su designación en el cargo (fs. 2);

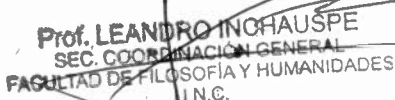
Que la solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela en sesión de fecha 17 de diciembre de 2019;

Lo previsto en la Ord. H. Consejo Directivo N° 01/08;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 17 de febrero de 2020, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR**, en calidad de interina y en los términos del art. 14º del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014 a la **Profesora Dra. María Lorena CAPOGROSSI**, legajo 51428, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple (Cód. 111) en la cátedra "Antropología Social y Cultural", de la Escuela de Historia, **a partir del 01 de marzo de 2020 y hasta el 31 de Marzo de 2020** o antes si la vacante fuese provista por concurso, lo que ocurra primero (afectando partida vacante creada por R.H.C.D. N° 596/2019).

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC:0065295/2019

//

**ARTÍCULO 2º.- CONCEDER** licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Profesora Dra. María Lorena CAPOGROSSI, legajo 51428**, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (cód. 114), por concurso, en la cátedra "Antropología Social y Cultural", de la Escuela de Historia, **a partir del 01 de Marzo de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

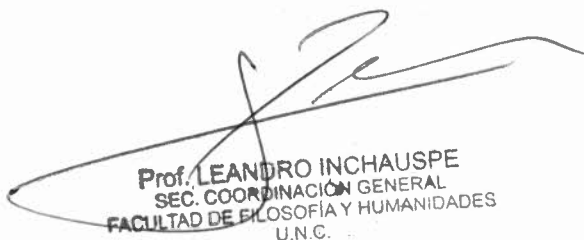
**ARTÍCULO 3º.-** La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.


**ARTÍCULO 4º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIESICETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.

**RESOLUCIÓN N°: 020**

IJ

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.